

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

81

MADRID NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARTA CIMADEVILLA ARGUELLO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE MADRID.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 20/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. MARIA JOSE RUIZ ROLDAN frente a SABORES Y AROMAS DEL MEDITERRANEO SL sobre Ejecución de títulos judiciales:

En fecha 14.04.2021 se ha dictado DECRETO DE INSOLVENCIA, que está a disposición del demandado SABORES Y AROMAS DEL MEDITERRANEO SL en esta Oficina Judicial, contra el cual cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SABORES Y AROMAS DEL MEDITERRANEO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de abril de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.388/21)

